



Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

Expediente n.º: 952/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
286/2023	Aprobación de Proyecto Técnico	Alcaldía	14/08/2023

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	10/04/2023	
Informe de Secretaría	12/04/2023	
Resolución de Alcaldía	14/08/2023	
Pliego prescripciones técnicas	14/08/2023	
Pliego de cláusulas administrativas	14/08/2023	
Informe de fiscalización previa	14/08/2023	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Construcción
Objeto del contrato:	OBRAS DE EJECUCIÓN DE PUNTO LIMPIO EN POL. INDUSTRIAL "EL PABELLÓN" EN JEREZ DE LOS CABALLEROS
Procedimiento de contratación:	de Abierto simplificado sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	337.377,78 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	337.377,78 €
IVA %:	21%





Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

Presupuesto base de licitación IVA incluido:	408.227,11 €
Fecha de inicio del contrato:	_____
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	10 de noviembre de 2023
Código	Nombre
45222110	Trabajos de construcción de vertederos de residuos.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado para las OBRAS DE EJECUCIÓN DE PUNTO LIMPIO EN POL. INDUSTRIAL "EL PABELLÓN" EN JEREZ DE LOS CABALLEROS, convocando su licitación, acogida a Subvención de Junta de Extremadura.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2023	450.609.00	408.227,17€

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido





Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Raúl Gordillo Barroso (Alcalde - Presidente), que actuará como Presidente de la Mesa.

—Vocal (Secretario de la Corporación).

— Vocal (Interventor de la Corporación).

— Tesorera Municipal, que actuará como Secretario de la Mesa.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
EL ALCALDE PRESIDENTE,
D. RAÚL GORDILLO BARROSO**

